

 <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p align="center">DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)</p> <p align="center">DIRECCIÓN GENERAL</p> <p align="center">DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>		<p>Código Regional</p>	1
			<p>Código Centro</p>	101001
			<p>Fecha Elaboración</p>	Febrero de 2021
			<p>Versión</p>	ENERO 2021 - 1,21
			<p>ID de Proceso</p>	66522-889357
<p>Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1</p> <p>Resolución DIAN N° 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)</p>			<p>No. de documento</p>	16914
<p align="center">DATOS DEL CONTRATISTA</p>				
<p>Nombres y apellidos contratista:</p>		<p>WILLI MOLINA RESTREPO</p>		<p>C.C.</p>
<p>Correo electrónico contratista:</p>		<p>wmolina@sena.edu.co</p>		<p>IP/N° de contacto</p>
<p>Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE ☒ Pertenece al régimen simple de tributación?</p>		<p>☐ NO ☒ Es declarante de renta?</p>	<p>☐ SI ☒ Es Pensionado?</p>	<p>☐ NO ☒</p>
<p>Sus ingresos en el 2020 Superaron \$49'849.000</p>		<p>☐ SI ☒ Inducción SST</p>	<p>☐ SI ☒ Presta Servicios Excluidos de IVA ?</p>	<p>☐ NO ☒</p>
<p>Banco al cual consignar:</p>		<p>BANCOLOMBIA</p>	<p>Tipo de cta</p>	<p>AHORROS</p>
		<p>N° Cuenta</p>	<p>22573994918</p>	
<p>Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?</p>		<p>☐ NO ☒</p>	<p>Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los \$ 119'806.000</p>	
		<p>☐ NO ☒</p>		
<p align="center">DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>N° del contrato:</p>	<p>2219713/2021</p>		<p>N° Compromiso SIIF</p>	<p>111621</p>
<p>Valor Total del Contrato</p>	<p>\$ 68.750.000</p>	<p>N° Pago</p>	<p>1</p>	
<p>Saldo Anterior del Contrato</p>	<p>\$ 68.750.000</p>	<p>Periodo objeto de pago</p>		<p>Febrero</p>
<p>Nuevo Saldo del Contrato</p>	<p>\$ 62.500.000</p>	<p>Comisiones</p>		<p>\$ 0,00</p>
<p>OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)</p>		<p>SERVICIOS PERSONALES: 8-2021-000913 EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL GRUPO GESTIÓN CURRICULAR PARA ANALIZAR TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL, IDENTIFICAR NECESIDADES Y PROPONER ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN</p>		
<p align="center">RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>Ingresos por honorarios</p>	<p>\$ 6.250.000</p>	<p>Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°</p>		<p>3,22%</p>
<p>Ingresos por comisiones</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Retención en la Fuente del Periodo</p>		<p>\$ 133.734</p>
<p>Ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Menos, Rete Fuente Otros Ingresos</p>		<p>\$ 0</p>
<p>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</p>	<p>\$ 6.250.000</p>	<p>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</p>		<p>\$ 133.734</p>
<p>BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE</p>	<p>\$ 4.153.125</p>			
<p align="center">LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR</p>				
	<p>Febrero</p>	<p>Enero</p>		
<p>N° Planilla PILA, o, N° Radicación pago SS</p>	<p>-----</p>	<p>48252020</p>		
<p>Ingreso Base de Cotización - IBC</p>	<p>\$ 2.500.000</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Valor Base retención en la fuente</p>	<p>4.153.125,00</p>
<p>Aporte obligatorio a seguridad social salud</p>	<p>\$ 312.500</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Valor Base retención en la fuente ICA</p>	<p>5.537.500,00</p>
<p>Aporte obligatorio a seguridad social Pensión</p>	<p>\$ 400.000</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Valor base IVA</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ 0</p>	<p>IVA (Si es RESPONSABLE)</p>	<p>0,00</p>
<p>ARL</p>	<p>\$ 13.100</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Menos Retención en la Fuente</p>	<p>133.734,00</p>
<p>Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Menos Retención IVA</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes voluntarios a cuentas AFC</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Reteica - 8299</p>	<p>53.492,00</p>
<p>Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.522.064</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.630.800</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Dependientes hasta \$ 1.161.856</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Descuentos de Libranza</p>	<p>0,00</p>
<p>Salud hasta \$ 580.928</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Descuentos de embargo (Si tiene)</p>	<p>0,00</p>
<p>Renta Exenta 25% \$ 8.713.920</p>	<p>\$ 1.384.375</p>	<p>\$ -</p>	<p>VALOR A PAGAR</p>	<p>\$ 6.062.774,00</p>
<p>Retención en la Fuente Contingente</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>		
<p align="center">SON: SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE</p>				
<p align="center">ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>Elabore en las reuniones de la unidad de investigación y prospectiva la matriz de marco lógico para generar los objetivos, metas, indi Participé en la reunión del Grupo de Gestión Curricular con el fin de socializar obligaciones contractuales y plan de trabajo 2021 Lidere convenio con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) - SENA para terminar el program Lidere convenio con la Fuerzas Militares de Colombia - SENA para iniciar el diseño de dos programas complementarios de vectores y moni Lidere convenio con Comunica, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- SENA para determinar lecciones aprendidas del Participe en la estrategia de capacitación de instructores de La UNEVOC (Centro Internacional para la Educación Técnica y Profesional) Lidere convenio con la GIZ - La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit para iniciar el diseño de tres programas compl Participe en el convenio con la GIZ - La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - Prevec en la consecución de recurso Participe en el convenio con la GGGI Global Green Growth Institute en el liderazgo y generar la información de perfiles técnicos para</p>				
<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:</p>			<p>1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.</p>	
			<p align="right">WILLI MOLINA RESTREPO EL CONTRATISTA</p>	
<p align="center">CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>				
<p>En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:</p>			<p><u>Autorizo el presente pago.</u> El Supervisor,</p>	
<p>1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;</p>				
<p>2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;</p>				
<p>3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</p>			<p align="right">CLAUDIA ROJAS RIVERA COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CURRICULAR</p>	
<p align="center">Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:</p>				
<p align="center">EL ORDENADOR DEL PAGO</p>				
<p align="center">NIDIA JEANNETTE GOMEZ PEREZ DIRECTORA FORMACION PROFESIONAL</p>				

Información básica de la planilla

Empresa:	Willi Molina Restrepo	NIT:	80161797
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	enero 2021
Número de Radicación:	48252020	Total a pagar:	\$269,300
Fecha de vencimiento:	18/02/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	19/02/2021	Número de Administradoras:	4

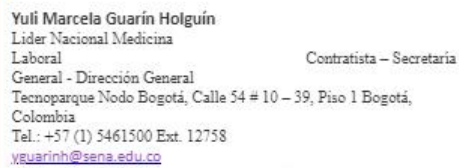
Detalles del pago

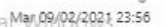
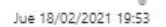
Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	898062492
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$4,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$145,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$5,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$113,600
						\$269,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 48252020, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

 8 



Activar Windows

dicos de ingreso-riesgo 1 para dina. Mar 09/02/2021 23:30



CONCEPTO OCUPACIONAL (OSTEOMUSCULAR- CARDIOVASCULAR)

Formato:

R.M. 2536-2000 L.S.O. 25-2963/2013
CLL 18 # 103B - 13 Segundo piso
(57) 1 2671006 - 313 3045451

TIPO EXAMEN :

FECHA DE REALIZACION : Día Mes Año

EMPRESA : SEDE/SUCURSAL :

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

APELLIDOS NOMBRE

DOCUMENTO: No. de EDAD: años

CARGO A DESEMPEÑAR : AREA :

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS

(N: Normal A: Anormal)

	N	A
Optometría/ visimetría	☒	☐
Audiometría	☐	☐
Espirometría	☐	☐

Exámenes de Laboratorio	N	A	Descripción
HEMOGRAMA	☒	☐	
COLESTEROL TOTAL	☐	☒	
COLSTEROL HDL	☒	☐	
COLESTEROL LDL	☐	☒	
TRIGLICERIDOS	☐	☒	

Exámenes de Laboratorio	N	A	Descripción
GLICEMIA	☒	☐	
	☐	☐	
	☐	☐	
	☐	☐	
	☐	☐	

RESULTADO DE VALORACIÓN MÉDICA - EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA EL CARGO: ☒ SIN PATOLOGÍA APARENTE ☐ CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR ☒
APTO CON RESTRICCIÓN ☐ Motivo:
APLAZADO ☐ Motivo:
NO APTO PARA ESTE CARGO ☐ Motivo:

EXAMEN PERIÓDICO

PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR Si ☐ No ☐ SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL: Temporal ☐ Permanente ☐

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MÉDICAS

REMISIÓN A EPS ☐
CONTINUAR MANEJO MÉDICO ☐
REMISIÓN A ARP ☐
SEGUIMIENTO CASO POR ARP ☐

CITOLOGÍA CERVICO-VAGINAL ☐
TAMIZAJE PROSTATICO ☐
ESQUEMA DE VACUNACION (ADULTO) ☒

CONTROL AUDIOLOGICO PERIODICO ☒
CONTROL ANUAL OPTOMETRICO ☒
CONTROL ODONTOLOGICO PERIODICO ☒

OCUPACIONALES

USO DE EPP ☐
HIGIENE POSTURAL ☒
PAUSAS ACTIVAS C/45 min ☒
DISTRIBUCION DE FUERZAS Y CARGAS ☐

INGRESO A SVE

SVE (carga física) ☐
SVE (Ruido) ☐
SVE (Biológico) ☐
SVE (Radiación Ionizantes) ☐
SVE (Psicolaboral) ☐
SVE (Cardiovascular - Metabólico) ☐

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

INICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA ☒
DEJAR DE FUMAR ☐
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL ☐
CONTROL NUTRICIONAL Y DE PESO ☒

OTROS

INGRESO A SVE SEGUN PERFIL DEL CARGO ☒
☒

RECOMENDACIONES ADICIONALES

Cumple con las condiciones para el cargo.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O DEL TRABAJADOR: Autorizo al doctor(a) a realizarme le examen médico y/o paraclínico ocupacionales registrados en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y propósito de este examen médico y sus paraclínicos. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico a través de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizaran estos exámenes. Fui informado acerca de la confidencialidad de los datos y resultados aquí registrados y la protección que se le dará a este documento. Las respuestas dadas por mí están completas y son verídicas. Autorizo a la empresa para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dra. Alegna Clara Murillo Isaza
MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Escuela Medicina Juan N. Corpas
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
c.c.No.52.338.718 R.M.2526/00
L.S.O. 25-2963 del 2013

Alegna Clara Murillo Isaza

Firma del Médico Salud Ocupacional

Acepto los resultados y conceptos del presente examen

Molina Restrepo Willi

Reg. Médico N. 2536/2000

Licencia S.O.

25-2963/2013

Cédula N.

80.161.797

	CONCEPTO DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE HABILIDADES	Código: FR- 01
	FORMATO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	Versión: 01
		Emisión: 01/06/2019

PRUEBAS APLICADAS PARA EL CARGO:

BG3

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN DE ESTRÉS

WARTEGG

X
X
X

Se puede establecer que:

APELLIDOS Y NOMBRES	MOLINA RESTREPO WILLI	EDAD	36 AÑOS
EMPRESA	PARTICULAR	FECHA DE EVALUACIÓN	FEBRERO 21 / 2020
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80161797	CARGO AL QUE ASPIRA	INGENIERO

A continuación se describirán de manera cualitativa los resultados obtenidos para el trabajador y las respectivas sugerencias dadas para la adecuada ejecución de su actividad como PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO:

PUNTUACIONES						
(Numericas : calificacion de baterias / Cuantitativas: rasgos descriptores):						
ALTA (7-10) MEDIA (4-6) BAJA (0-3)						
ITEM	HABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA HABILIDAD	CALIFICACIÓN			INTERPRETACION CUALITATIVA
			ALTO	MEDIO	BAJO	
1	RAZONAMIENTO Y ANALISIS	Eficacia para detectar problemas, buscar datos pertinentes al respecto, identificar la informacion relevante y encontrar las posibles causas del mismo, con destino a la optimizacion. Raciocinio y captacion mental eficaz.	●			Evidencia una puntuacion acorde en las valoraciones especificas para su cargo, denota un nivel adecuado para las habilidades requeridas a nivel de percepcion visomanual
2	AUTODISCIPLINA	Habilidad que posibilita ver el cumplimiento de procedimientos y manejo de autoridad frente al cargo a desempeñar.	●			Se evidencia seguro de si mismo, relaciones interpersonales adecuadas. Con corde manejo en parametros de autoridad.
3	MANEJO DEL ESTRÉS	Habilidad mediante la cual se evidencia un mantenimiento firme del carácter, para trabajar o actuar bajo presión y/o oposición a los propios intereses y acciones. Se traduce en respuestas controladas en situaciones que generen tensión.	●			Nivel de estrés se halla en rango adecuado sin incidencia en ningun area.
4	AUTOCONTROL	Capacidad de regulación y ordenamiento de los impulsos, pensamientos y de las acciones, a fin de alcanzar un mayor equilibrio personal y social, que le permita al trabajador la realización de su tarea, ajustándose voluntariamente a parámetros sociales y laborales correctos	●			Refleja un nivel acorde de alto auto y hetero control
5	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS Y RELACIONES INTERPERSONALES ASERTIVAS	Capacidad que tiene la persona para solucionar conflictos o problemas que surgen de su relación con otras personas, a través de una actitud respetuosa y logrando una buena comunicación y la finalización de roces o inconvenientes de manera objetiva y radical. Capacidad de negociación y resolución de desacuerdos y situaciones de manera asertiva. Interrelación respetuosa en diferentes contextos.	●			Muestra asertividad en la resolucion de conflictos. Analitico.

CONCEPTO	APTO
-----------------	-------------

SUGERENCIAS: Talleres propios en su cargo para optimizar su desempeño.


 Jessica A. Rondon N.
 Exp. en Psicología
 Ocupacional y Organizacional
 C.C. 52 408 410

Nombre **MOLINA RESTREPO WILLI**
 Identificación CC 80161797 Tel. 4219925
 Edad 36 Años 1 Mes 13 Días Sexo M
 Médico MEDICOS VARIOS
 No. Ordenamiento 00343--

Fecha de recepción: 15-may-2019 9:17 pm
 Fecha de impresión:
 Empresa MONTERO PATRICIA DRA.
 Sede REFERENCIA
 Fecha Validación 16-may-2019 6:21:00a.m.

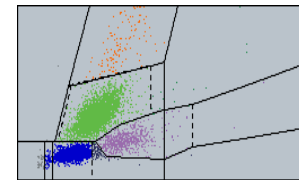
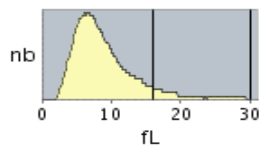
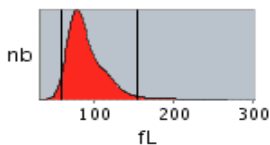
Copia

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

CUADRO HEMATICO

Método: Impedancia Eléctrica

E	5.61	millones	4.50 a 6.10
H	16.4	gr %	14.0 a 18.0
H	50.6	%	42.0 a 53.0
V	90	fl	80 a 98
H	29.3	pg	27.0 a 31.0
C	32.4	gr/dl	32.0 a 35.0
A	14.6	%	11.0 a 15.0
L	8.8	miles/mm3	4.5 a 10.0
FORMULA LEUCOCITARIA			
	55.1	%	50.0 a 67.0
	34.7	%	27.0 a 40.0
	7.9	%	3.0 a 12.0
	1.6	%	1.0 a 4.0
	0.4	%	0.0 a 1.0
	1.1	%	0.0 a 2.5
	4.86	10/mm3	2.00 a 7.50
	3.06	10/mm3	1.00 a 4.00
	0.70	10/mm3	0.20 a 1.20
	0.14	10/mm3	0.00 a 0.50
	0.04	10/mm3	0.00 a 0.20
	0.10	10/mm3	0.00 a 0.25
P	285	miles/mm3	150 a 450
V	9.10	um3	7.5 a 8.5
P	0.259	%	
I	15.4	%	
E	8	mm/h	1 a 15




ALVARO MAURICIO LASSO NARVAEZ
 CC 1.130.636.750
 BACTERIOLOGO



Nombre **MOLINA RESTREPO WILLI**
 Identificacion CC 80161797 Tel. 4219925
 Edad 36 Años 1 Mes 13 Dias Sexo M
 Medico MEDICOS VARIOS
 No. Ordenamiento 00343--

Fecha de recepcion: 15-may-2019 9:17 pm
 Fecha de impresion:
 Empresa MONTERO PATRICIA DRA.
 Sede REFERENCIA
 Fecha Validacion 16-may-2019 4:17:00a.m.

Copia

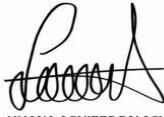
Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

PERFIL LIPIDICO

[Redacted]	133	mg/dl
-------------------	-----	-------

V. de Referencia:

Ideal: Menor de 100 mg/dl
 Casi Ideal: 100 a 129 mg/dl
 B borderline Alto: 130 a 159 mg/dl
 ALTO: 160 a 189 mg/dl
 Muy Alto: Mayor de 189 mg/dl


 LILIANA AGUIRRE PALACIOS
 CC 52.883.174
 BACTERIOLOGIA

[Redacted]	81	mg/dl	65 a 99
-------------------	----	-------	---------

[Redacted] todo: Espectrofotometría
PERFIL LIPIDICO

[Redacted]	226	mg/dl	0 a 200
-------------------	-----	-------	---------

[Redacted] todo: Espectrofotometría

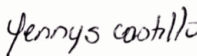
[Redacted]	41	mg/dl	40 a 70
-------------------	----	-------	---------

[Redacted] todo: Espectrofotometría

[Redacted]	253	mg/dl	0 a 150
-------------------	-----	-------	---------

[Redacted] todo: Espectrofotometría

 YENNYS JUDITH CASTILLO GALVAN
 C.C. 49.717.218
 BACTERIOLOGA


 YENNYS JUDITH CASTILLO GALVAN
 C.C. 49.717.218
 BACTERIOLOGA



Hace constar:

Que el Sr(a) WILLI MOLINA RESTREPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80161797 realizó el día 18/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo WILLI MOLINA RESTREPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80161797 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que WILLI MOLINA RESTREPO, con Cédula Ciudadanía No. 80161797 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034, tiene un registro como Independiente desde el 09/02/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012198425.

Dada en Bogotá, a los 8 días del mes de febrero de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado Bancario

Martes, 2 de Febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WILLI MOLINA RESTREPO identificado(a) con CC 80161797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22573994918	2011/09/14	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

Ciudad de Expedición:						Sucursal:				Cod. Sucursal:		Nro. Póliza:		Anexo:							
BOGOTÁ, D.C.						NORTE				15		15-46-101019764		0							
Fecha Expedición:				Vigencia Desde:			A las:		Vigencia Hasta:			A las:		Tipo Movimiento:							
Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:		Horas:		EMISIÓN ORIGINAL							
06		02		2021		05		02		2021		00:00		30		04		2022		00:00	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social: MOLINA RESTREPO WILLI								Identificación: 80161797			
Dirección: CARRERA 102 NO. 161 41 APTO 106						Ciudad: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL				Teléfono: 314242621	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA								Identificación: 899999034-1			
Dirección: CALLE 57 NO. 8 - 69						Ciudad: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL				Teléfono: 5461500	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2219713 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL GRUPO GESTIÓN CURRICULAR PARA ANALIZAR TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL, IDENTIFICAR NECESIDADES Y PROPONER ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN DE PROGRAMAS EN TODAS LAS MODALIDADES, A PARTIR DEL TRABAJO COLABORATIVO CON LA UNIDAD DE CREACIÓN DE CURRÍCULOS Y CONTENIDOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		05/02/2021	30/04/2022	\$ 6,875,000.00
OBSERVACIONES:				

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 6,875,000.00	06/02/2021

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
POLANIA VEGA CIA LTDA	174346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 7 80-28 - Teléfono: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FIRMA TOMADOR
Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

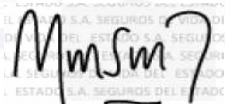


CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 15-46-101019764, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 6 días del mes de Febrero de 2021



MANUEL S. SARMIENTO
VICEPRESIDENTE DE FIANZAS

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Conmutador: 3078288 Fax Server 6511240
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.15-46-101019764**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTOSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUROSORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Bogota 17/02/2021

Señor (a)

Claudia Rojas Rivera

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1387010 de 1021**

Coordinadora del Grupo de Gestión Curricular

Dirección de Formación Profesional Integral

Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2219713 del año 2021

Willi Molina Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80161797 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Dirección General, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro (febrero).

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$68.750.000) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Once (11) pagos iguales por los meses de FEBRERO a DICIEMBRE, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000) cada uno.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2021

OBJETO: *(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

Prestar servicios profesionales en la unidad de investigación de formación profesional integral del grupo gestión curricular para analizar tendencias del mercado laboral, identificar necesidades y proponer estrategias para fomentar la innovación de programas en todas las modalidades, a partir del trabajo colaborativo con la unidad de creación de currículos y contenidos

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar plan de trabajo anual que incluya actividades para el análisis de pertinencia en los	Evidencia 1 Elabore en las reuniones de la unidad de investigación y prospectiva la matriz de marco lógico	Evidencia 1 Se relaciona archivo matriz de marco lógico de la unidad de investigación y prospectiva - Documento en Excel



	<p>diferentes sectores económicos de acuerdo con la información suministrada por la APE, OLO y Planeación.</p>	<p>para generar los objetivos, metas, indicadores y actividades a realizar como análisis de la de la información base de la prospectiva de las redes del SENA</p> <p>Evidencia 2 Participé en la reunión del Grupo de Gestión Curricular con el fin de socializar obligaciones contractuales y plan de trabajo 2021</p> <p>Evidencia 3 Participé en la reunión del Grupo Gestión Curricular con el fin de presentar equipos de trabajo</p> <p>Evidencia 4 Participé en la reunión del Grupo de Gestión Curricular cn el fin de presentar la operación 2021 a la Directora de Formación Profesional</p>	<p>Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p> <p>Evidencia 2 FichaGGC_842 Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p> <p>Evidencia 3 FichaGGC_843 Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p> <p>Evidencia 4 FichaGGC_844 Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p>
2	<p>Participar y representar al SENA en encuentros con el sector productivo y social (mesas sectoriales, ferias, congresos, clusters, gremios y eventos), con el fin de identificar las necesidades del sector, para realizar diseño curricular de los programas de formación.</p>	<p>Evidencia 1 Lidere convenio con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) - SENA para terminar el programa complementario en agroecología y su lanzamiento en el Sector y la planeación de un programa más.</p> <p>Evidencia 2 Lidere convenio con la Fuerzas Militares de Colombia - SENA para iniciar el diseño de dos</p>	<p>Evidencia 1 ActaGGC_15.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p> <p>Evidencia 2 ActaGGC_16.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p>



		<p>programas complementarios de vectores y monitoreo de agua.</p> <p>Evidencia 3 Lidere convenio con Comunica, PNUD , Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- SENA para determinar lecciones aprendidas del programa promocion de acciones para la mitigacion de impactos y eliminacion del uso del mercurio y formar por parte del PNUD a los instructores SENA.</p> <p>Evidencia 4 Participe en la estrategia de capacitación de instructores de La UNEVOC (Centro Internacional para la Educación Técnica y Profesional) de la Unesco, para que como entidad miembro podamos utilizar módulos sobre Tecnología del Agua que han desarrollado con el apoyo de la Festo de Alemania.</p> <p>Evidencia 5 Lidere convenio con la GIZ - La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit para iniciar el diseño de tres programas complementarios y un mooc en economía circular.</p>	<p>Evidencia 3 ActaGGC_14.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p> <p>Evidencia 4 ActaGGC_13.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p> <p>Evidencia 5 ActaGGC_12.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p>
3	Realizar la proyección y formulación técnica de los convenios y alianzas que requiera	<p>Evidencia 1 Participe en el convenio con la GIZ - La Deutsche Gesellschaft für</p>	<p>Evidencia 1 ActaGGC_17.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p>



	la dirección de formación profesional para la elaboración y actualización de los programas de formación.	<p>Internationale Zusammenarbeit – Prevec en la consecución de recursos para dotar y mejorar la infraestructura del ambiente de economía circular del Centro de Gestión Industrial de Bogotá.</p> <p>Evidencia 2 Participe en el convenio con la GGGI Global Green Growth Institute en el liderazgo y generar la información de perfiles técnicos para adquirir recurso y diseñar dos tecnólogos.</p>	<p>Evidencia 2 ActaGGC_18.pdf Cargada en la página de la DFP http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/</p>
4	Elaborar informes de pertinencia en los cuales se analice la demanda que requiere el sector productivo y el mercado nacional e internacional para identificar las necesidades de formación.	Obligación no reportada en el periodo	Obligación no reportada en el periodo
5	Diseñar e implementar las estrategias de innovación e investigación que requieran los programas de formación en todas sus modalidades, para fortalecer las competencias que requiere el sector productivo y/o el emprendimiento.	Obligación no reportada en el periodo	Obligación no reportada en el periodo
6	Elaborar las competencias investigativas y de innovación que	Obligación no reportada en el periodo	Obligación no reportada en el periodo



	requiere el diseño curricular de los programas de formación en todos los niveles de acuerdo con la red de conocimiento asignada.		
7	Proyectar los conceptos frente a proyectos de ley en los que se requiera la participación de la entidad y dar repuesta oportuna a los requerimientos internos y de entes externos que le sean asignados	Evidencia 1 Projecté respuestas al derecho de petición de: Jaime Quintero Kellyn Martinez Diana Rodriguez Astrid Lozano	Evidencia 1 Se relaciona archivo Proyección respuestas PQRS en documento en pdf http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/
8	Realizar actualización del catálogo de la oferta de programas de acuerdo con el plan anual de diseño curricular, a partir del análisis de información suministrada de la red de conocimiento asignada.	Evidencia 1 Actualice plan de trabajo anual 2021 y se presento a las Redes ambiental, biotecnología, química aplicada y logística y gestión de la producción	Evidencia 1 Se relaciona socialización del Plan de trabajo anual 2021 a las redes ActaGGC_18.pdf y archive excel con plan 2021 de las redes ambiental, biotecnología, química aplicada y logística y gestión de la producción http://dfp.senaedu.edu.co/inicio/

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 48252020 de la planilla, operador mi planilla y periodo de enero de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma

Willi Molina Restrepo

Contratista

C.C. 80161797

Recibí a satisfacción:

Firma

Claudia Rojas Rivera

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1387010 de 2021

Cargo: Coordinadora Grupo Gestión Curricular - Dirección de Formación Profesional

⚠ No es seguro | dfp.senaedu.edu.co/evidencias/main.php?CONTENIDO=layouts/options/misreportes.php

Mis EvidenciasSalir

REGISTRO DE EVIDENCIAS

Reportes:: Mi Listado de Evidencias

No Radicado	Mes	Año	Comentarios	Archivo		Borrar
291	6-JUNIO	2020	EVIDENCIAS JUNIO 2020	Evidencia Mes 6-JUNIO 2020	APROBADO	
421	5-MAYO	2020	EVIDENCIAS MAYO 2020	Evidencia Mes 5-MAYO 2020	APROBADO	
423	4-ABRIL	2020	EVIDENCIAS ABRIL 2020	Evidencia Mes 4-ABRIL 2020	APROBADO	
424	3-MARZO	2020	EVIDENCIAS MARZO 2020	Evidencia Mes 3-MARZO 2020	APROBADO	
425	2-FEBRERO	2020	EVIDENCIAS FEBRERO 2020	Evidencia Mes 2-FEBRERO 2020	APROBADO	
587	7-JULIO	2020	EVIDENCIAS JULIO 2020	Evidencia Mes 7-JULIO 2020	APROBADO	
820	8-AGOSTO	2020	EVIDENCIAS AGOSTO 2020	Evidencia Mes 8-AGOSTO 2020	APROBADO	
1034	9-SEPTIEMBRE	2020	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2020	Evidencia Mes 9-SEPTIEMBRE 2020	APROBADO	
1319	A-OCTUBRE	2020	EVIDENCIAS OCTUBRE 2020	Evidencia Mes A-OCTUBRE 2020	APROBADO	
1510	B-NOVIEMBRE	2020	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2020	Evidencia Mes B-NOVIEMBRE 2020	APROBADO	
1595	C-DICIEMBRE	2020	EVIDENCIAS DICIEMBRE 2020	Evidencia Mes C-DICIEMBRE 2020	APROBADO	
1866	2-FEBRERO	2021	EVIDENCIAS FEBRERO 2021	Evidencia Mes 2-FEBRERO 2021	APROBADO	

Activar Windows
Ve a Configuración para a